

El que pone semejantes trabas cierra las puertas à la abundancia. La abundancia de los objetos consumptibles proporciona su adquisicion à precio mas cómodo.

Un pais que carece de marina con que transportar el sobrante de sus produelos, necesita mas que otros de abrir sus Puertos à las Naciones comerciantes.

Los bienes están esparsidos en los diversos climas de la tierra.

Lo superfluo de un pais es necesario para el otro; y el cambio de las producciones es un vínculo que ha establecido la naturaleza entre las diversas Naciones.

El Gobierno que prohíbe la exportacion é importacion de los frutos, viola el derecho de propiedad.

En la balanza del comercio se calcula el grado de poder de las Naciones.

Una Nacion que se atuviese à las producciones de su suelo tendria muy limitados goces, y casi ningun poder.

El valor de las producciones de un pais representa la suma del trabajo de sus habitantes.

Las producciones espontaneas aumentan la riqueza de los lugares y necesitan menos trabajo en su exploracion.

Las producciones espontaneas, con que el cielo ha dotado estos paisés, han sido poco provechosas, mientras no hemos tenido industria ni medios para su exportacion.

La industria suple à la esterilidad de la tierra y à la escasez natural de otros recursos.

Un pais laborioso y comerciante se apropia una gran parte de las producciones de los otros paisés. Ved al Inglés, sin minas de oro ni de plata, sobre un terreno poco fértil, como es dueño de casi todos los tesoros del mundo y sirviendo à la comodidad de los demás hombres con sus obras de mano, se ha elevado sobre el resto de las demás Naciones. El Inglés recibe de nosotros las materias rudas é informes para presentárnoslas despues, acomodadas al uso, baxo las formas mas elegantes, ¿Qué fué la Inglaterra en tiempo de Cesar y de Agrícola? ¿Qué fué en los tiempos posteriores, antes de Isabel y de Jacobo 1º? Lo mismo sería à la presente, si no hubiera sido industriosa, si no hubiera dilatado su comercio extendiendose por todos los mares, si no hubiera adoptado una constitucion sabia que favorece la libertad del hombre, que le anima à emprender, protegiendole en el goce de sus derechos.

(Se continuará.)

N. XLV.

DIARIO POLITICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

Martes 29 de Enero de 1811.

ESPAÑA.

EL 24 de Septiembre último se instalaron las anunciadas Cortes en la Isla de Leon. Jamás se habia visto representacion mas desigual y arbitraria. Se compone la Asamblea de 76 Españoles Europeos, contra 27 Americanos. Los Representantes de la Península lo son por los dominios que tiene Bonaparte à su disposicion, à cuyos habitantes se ha concedido un postliminio anticipado, de que no pueden gozar los Pueblos prisioneros, ni menos los que se han entregado bucnamente al enemigo, à quien sirven de Ministros, Consejeros, Oficiales, como si fuese su Señor legitimo. ¿Como dar representacion à estos enemigos de la Patria, cuya memoria debia estar proscripta? ¿No sería esto confundir los fieles vasallos de Fernando, los verdaderos Españoles, con los péfidos enemigos, que nos están haciendo la guerra mas cruel, sirviendo en las prefecturas y demas funciones que ha establecido el intruso Rey? Nosotros daríamos con gusto un Representante à la inmortal Zaragoza, à Gerona y sus nobles habitantes, que resistieron à los invasores con una admirable constancia; y esto solo para que de acuerdo con nosotros tratasen de libertar la esclavizada Patria; pero dar una preponderante Representacion à los que han abrazado la causa Imperial, ó que se han dexado seducir, à los Sectarios de Morla, Azansa, Mansarredo, Ofaril, que pelean contra nosotros, y han hecho quanto han podido por sujetarnos à la Francia; llamarlos à que concurran à formar una constitucion, habiendo abrazado la que les ha dado el Usurpador, à que hagan leyes para la Nacion que han vendido; esto no puede consentirse por ningun buen Español. ¿Que tienen de comun estos hombres con nosotros, sino la Patria, en cuyo seno han sepultado el puñal? Los Representantes suplidos son adictos ó no à sus imaginarios constituyentes: en ningun caso pueden entrar en una congregacion, que detesta à aquellos de quienes debian emanar sus poderes. *Unidades de distinta especie no hacen número.* Los suplentes de América, nuestros ilustres hermanos, jamás aprobarán esta confederacion anómala, que se ha declarado à si misma Soberana en todos los Españoles de uno y otro Mundo.

No era repugnante que en Cadiz se tubiese una dieta militar, donde se combinasen los medios de salvar la Nacion del yugo que la oprime,

gazetas como unos exterminadores de las divisiones Francesas. Desde entonces reyna la anarquía en la España, y cada qual se forma el Caudillo que quiere para hacer sus excursiones larrónicas: esto y mucho mas que omito por no cansar la atención cuenta como testigo ocular este ilustre Americano.

*Capítulo de Carta remitida de Barinas que se dice escrita á un sujeto de aquella Ciudad, por el Marques del Toro desde su Quartel General de Carora con fecha de 12 de Diciembre de 1810.*

En el término de 40 dias fuí á Coro, le di un ataque, y me retiré á esta Ciudad: conseguí la ventaja de ver derrotado dos veces á Miralles, en Arribanache á la ida, y en Sabaneta á la vuelta, tomándole un cañon 48 prisioneros, entre ellos algunos de los que habian venido de auxilio de Maracaybo. El Caudillo estuvo bien cerca de haber caído en mis manos, pero le salvaron sus pies. Coro vio llegar mis tropas fatigadas á las 9 de la mañana, y comenzar en la misma hora el ataque que duró hasta las 5 de la tarde: vió que sus soldados fueron desalojados de la altura de los Meanos, que dexaron un cañon, y que los míos se hicieron dueños de uno y otro: Vió en fin que mis soldados son capaces de todo, y debe temer que vuelvan á entrar en la Ciudad. La fuerza de ésta era mayor que la que yo imaginaba: mucha artillería de grueso calibre, una guarnición numerosa de gentes que salían de sus casas á pelear y podían volver á satisfacer sus urgencias, sin hacer falta en el combate; pero las tropas Caraqueñas, sin agua y sin alimento alguno en todo el dia, se portaron con la mayor intrepidez y constancia. Llegada la noche sin mas ventaja que la de no atreverse los Corianos á acometerme, reuní mis tropas á la línea de la talla, sin otro arbitrio que campar formando con ellas un quadro; pero como en las mismas circunstancias tuve aviso que Miralles debia atacarme al dia siguiente por la espalda con mas de mil hombres, y que al mismo tiempo urgia la necesidad de viveres cuya entrada impedían los enemigos desde que salí del Pedregal, entré en consulta con los demás Xefes del Ejército de que resultó el acordar retirarnos, como se verificó en el mejor orden á las 8 de la noche á favor de la obscuridad y silencio. En esta retirada tuve que derrotar á Miralles con los 300 hombres de la combinacion, y ahuyentar varias cuadrillas de Corianos que incesantemente nos hacían fuego en emboscadas, contribuyendo los mismos enemigos á hacer la retirada la mas gloriosa y memorable, pues á pesar de tantos obstáculos, lo peligroso de los desfiladeros, dificultosa conduccion de los cañones, equipages, heridos y prisioneros por caminos casi impracticables, tengo la satisfacción de haber salvado el Ejército sin otra pérdida que la de algunos muertos, y una ú otra carga que abandonaron los arrieros por la pusilanimidad. Aquí tiene V. la historia del ataque de Coro sin contraerme á las privaciones, fatigas, y penalidades propias de una campaña en países desiertos, y sin recurso alguno humano,

La propiedad fixa el destino del hombre, y lo interesa en la conservación del orden público.

Sobre la agricultura reposa todo el edificio de la Sociedad.

El goce de la propiedad territorial es el mas apreciable para el hombre.

Las tierras valdías, que están sin usufructuar, se deben repartir en suertes proporcionadas, y sin interés alguno, entre los Ciudadanos proletarios que puedan cultivarlas.

Las vinculaciones son perjudiciales, en quanto estancan el goce de la propiedad territorial, é impiden su division.

Un Gobierno sábio prohíbe, ó á lo menos dificulta las vinculaciones.

En las Repúblicas bien gobernadas se ha puesto quóta á las adquisiciones territoriales.

La division multiplicada de las tierras causa la nivelacion de sus producciones.

Las grandes propiedades fixan el precio de las cosas, que se reciben de mano de sus poseedores.

Por esto las leyes determinan el precio de las carnes y de los granos, donde las tierras se hallan como estancadas en manos de pocos individuos.

El Gobierno debe favorecer la igualdad de fortunas, y contrapesar por medios indirectos el interés individual, que propende á hacer grandes acumulaciones.

La excesiva pobreza suele arrastrar á los delitos.

La agricultura no ocupa en todos los tiempos los brazos de los que la exercen.

El Gobierno que prohíbe las demás artes, condena á la ociosidad y á la miseria una gran parte de los ciudadanos.

Las artes mecánicas proporcionan la ocupacion y el sustento á las mugeres, á los niños, y hasta á los enfermos, que no están enteramente impedidos.

Las artes favorecen la igualdad de fortunas, haciendo refluir las riquezas hácia al Pueblo activo y laborioso.

La gente pobre con dificultad cria los hijos, y muchas veces los ve perecer de inanición.

Los Salvajes se multiplican muy poco sobre la tierra, que solo brinda provisiones abundantes al hombre ingenioso y diligente.

La agricultura no puede florecer, donde no tiene salida el sobrante de los frutos.

Es impolítica bárbara prohibir la entrada á los que nos vienen á comprar nuestras producciones.

Es igualmente absurdo imponer derechos excesivos sobre las